



PROCESO	MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL
OBJETIVO DEL PROCESO	Generar las directrices para la intervención del Patrimonio Cultural de competencia del ICANH, en investigación, divulgación, conservación y fomento, así como su administración eficaz por parte de particulares, entidades públicas y privadas.

ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICA A CUMPLIR	RIESGO	GENERADOR	VULNERABILIDAD / DETONANTE (CAUSA)	DESCRIPCIÓN DEL DAÑO	VALORACIÓN DEL RIESGO Y DEFINICIÓN DE CONTROLES								
						PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO	ZONA DE RIESGO	ACCIÓN RECOMENDADA	CONTROL EXISTENTE	GRADO DE EFECTIVIDAD	MANEJO DEL RIESGO ACCIONES A	RESPONSABLE
Identificar los procedimientos para atender las solicitudes: autorización para la intervención sobre patrimonio arqueológico (licencia), definición de pertenencia al patrimonio arqueológico (peritaje), autorización para la salida temporal de bienes muebles del patrimonio arqueológico, registro de piezas arqueológicas.	Actualizado	Interpretación particular sobre el manejo del patrimonio arqueológico	Subdirección Científica Grupo de Arqueología y Patrimonio Antropológico y Arqueológico	Falta de claridad en las directrices institucionales para el manejo del patrimonio arqueológico.	Falta de credibilidad institucional	1	20	20	MODERADO	Proteger la entidad, compartir	Manual de Procedimientos del Manejo del Patrimonio Arqueológico. Legislación vigente sobre la materia.	Bueno	Manual de Procedimientos del Manejo del Patrimonio Arqueológico. Legislación vigente sobre la materia.	Subdirección Científica Grupo de Arqueología y Patrimonio Antropológico y Arqueológico Of. de Planeación
Programar la actualización de la información acerca de las colecciones arqueológicas y etnográficas a cargo del Instituto.	Adecuado	Las acciones no conducen a la actualización de la información.	Subdirección Científica Grupo de Arqueología, Patrimonio Arqueológico y Antropológico.	Falta de unificación de criterios para la utilización de la herramienta para la actualización.	Los requerimientos sobre la información del patrimonio arqueológico no sean suficientes.	2	20	40	IMPORTANTE	Prevenir el riesgo, proteger la entidad, Compartir	Inventario de Bienes Culturales, Registro de Bienes del Patrimonio Arqueológico de la Nación	Regular	Herramienta de registro mantenimiento de las colecciones del Instituto.	Grupo de Arqueología y Patrimonio Antropológico y Arqueológico
Programar la intervención y mantenimiento de las colecciones arqueológicas y etnográficas a cargo del Instituto.	Adecuado	La programación de intervención y mantenimiento de las colecciones arqueológicas y etnográficas no responde a las prioridades del patrimonio cultural, de competencia del Instituto.	Grupo de patrimonio arqueológico y antropológico	Insuficiencia en la información sobre las prioridades	Incidencia en el grado de deterioro del patrimonio cultural de competencia del Instituto.	2	10	20	MODERADO	Prevenir el riesgo, proteger la entidad, Compartir	Proyectos formulados del Grupo de Patrimonio Antropológico y Arqueológico	Bueno	Proyectos formulados del Grupo de Patrimonio Antropológico y Arqueológico	Grupo de Patrimonio Antropológico y Arqueológico
Evaluar, conceptualizar, registrar y/o expedir autorizaciones.	Rigor Científico	Las evaluaciones, conceptos, autorizaciones se expidan sin cumplir con los requerimientos técnicos.	Grupo de Arqueología	Inexperiencia de los investigadores, falta de criterios claros para las evaluaciones expedir autorizaciones.	Deterioro del Patrimonio Arqueológico	1	20	20	MODERADO	Proteger la entidad, compartir	Procedimientos de manejo del Patrimonio Arqueológico. Legislación vigente en la materia. Informes de gestión del proyecto.	Bueno	Procedimientos de manejo del Patrimonio Arqueológico. Legislación vigente en la materia. Informes de gestión del proyecto.	Subdirección Científica Grupo de Arqueología y Patrimonio Antropológico y Arqueológico Of. de Planeación

ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICA A CUMPLIR	RIESGO	GENERADOR	VULNERABILIDAD / DETONANTE (CAUSA)	DESCRIPCIÓN DEL DAÑO
Actualizar el inventario de colecciones a cargo del Instituto.	Oportunidad	La actualización del inventario no se pueda llevar a cabo conforme a lo planeado, en el sentido del cubrimiento de toda la colección general	Grupo de Arqueología, Grupo de Patrimonio Arqueológico y Antropológico.	Falta de recursos para esta tarea. Diversidad de compromisos de los grupos responsables.	Los requerimientos de información sobre el patrimonio arqueológico no sean atendidos adecuadamente.
Realizar la intervención y el mantenimiento de las colecciones arqueológicas y etnográficas a cargo del Instituto.	Oportunidad	La intervención y el mantenimiento no se pueda llevar a cabo conforme a lo planeado	Grupo de Patrimonio Arqueológico y Antropológico.	Falta de recursos para esta tarea. Diversidad de compromisos del grupo responsable.	Deterioro del patrimonio cultural de competencia del Instituto.
Hacer seguimiento a los conceptos, registros y autorizaciones.	Oportunidad	La información del seguimiento no muestre la realidad de las actividades.	Grupo de Arqueología	Diversidad de compromisos bajo responsabilidad de investigadores y Falta de recursos	Deterioro del patrimonio arqueológico de la Nación
Evaluar, conceptuar y realizar las acciones correspondientes para atender las peticiones sobre el manejo del patrimonio cultural de competencia del Instituto.	Rigor Científico	Las evaluaciones, conceptos y acciones se realicen sin cumplir con los requerimientos técnicos.	Grupos de Arqueología y Patrimonio Arqueológico; Subdirección Científica.	Diversidad de compromisos bajo responsabilidad de investigadores y Falta de recursos	Deterioro del Patrimonio Arqueológico. Pérdida de credibilidad institucional.
Formular y actualizar el programa general de atención de los parques arqueológicos bajo la responsabilidad del Instituto. Elaborar los planes de manejo de parques arqueológicos.	Rigurosidad	Los proyectos de parques no responda a necesidades y avance investigativo del instituto en arqueología, patrimonio y administración.	Grupos de Arqueología y Patrimonio Arqueológico; Subdirección Científica. Subdirección Administrativa y Financiera.	Desconocimiento de funciones de acuerdo a Decreto 2667 de 1999. Deficiencias en la formulación de los proyectos, priorización de proyectos y falta de información pertinente y/o actualizada.	El Instituto no cuente con un marco de actuación a corto, mediano y largo plazo para intervenir los parques arqueológicos.

VALORACION DEL RIESGO Y DEFINICION DE CONTROLES									
PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO	ZONA DE RIESGO	ACCIÓN RECOMENDADA	CONTROL EXISTENTE	GRADO DE EFECTIVIDAD	MANEJO DEL RIESGO ACCIONES A	RESPONSABLE	
2	20	40	IMPORTANTE	Prevenir el riesgo, proteger la entidad, Compartir	Proyecto para el Registro e inventario de Bienes del Patrimonio Arqueológico a cargo del instituto. Informe de gestión del proyecto.	Regular	Formulación de proyecto con etapas anuales.	Grupo de Arqueología y Grupo de Patrimonio Antropológico y Arqueológico	
2	20	40	IMPORTANTE	Prevenir el riesgo, proteger la entidad, Compartir	Proyecto formulado. Grupo de Coordinación de Parques Arqueológicos. Informe de gestión del proyecto.	Bueno	Cronograma del proyecto detallado	Grupo de Patrimonio Antropológico y Arqueológico	
3	10	30	IMPORTANTE	Prevenir el riesgo, proteger la entidad, Compartir	Procedimientos de manejo del patrimonio cultural. Informes de gestión de proyectos de manejo del patrimonio cultural..	Regular	Unificación de criterios para emitir la información	Grupo de Arqueología	
1	20	20	MODERADO	Proteger la entidad, compartir	Procedimiento para la atención de hallazgos fortuitos Pr-PMPC-GAL-7 Procedimiento Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias Pr-PGR-SAF-3 Informes de gestión de los proyectos sobre manejo del patrimonio arqueológico	Regular	Socializar los procedimientos a los involucrados.	Grupos de Arqueología y de Patrimonio Arqueológico y Antropológico; y Subdirección Científica.	
2	20	40	IMPORTANTE	Prevenir el riesgo, proteger la entidad, Compartir	Planes de Manejo formulados. Proyectos formulados. Coordinación de parques arqueológicos.	Bueno	Plan de Manejo actualizado para cada uno de tres parques. Legalización de la instancia de coordinación de actividades en parques arqueológicos.	Subdirección Científica	

ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICA A CUMPLIR	RIESGO	GENERADOR	VULNERABILIDAD / DETONANTE (CAUSA)	DESCRIPCIÓN DEL DAÑO
Ejecutar el programa general de atención de los parques arqueológicos.	Rigurosidad	La ejecución del programa de parques arqueológicos no atiende los componentes de conservación, investigación, divulgación, ambiental, gestión local con comunidades.	Grupos de Arqueología y de Patrimonio Arqueológico; y Antropológico; Subdirección Científica. Subdirección Administrativa y Financiera.	Limitantes técnicos, administrativos y geográficos, económicos, orden público, institucionales, con comunidades vecinas.	Deterioro del Patrimonio Arqueológico. Pérdida de credibilidad institucional. Pérdida del valor patrimonial.
Hacer seguimiento al programa de atención y planes de manejo de los parques arqueológicos.	Cumplimiento	No se cuenta con información actualizada para la toma de decisiones en parques arqueológicos y zonas de influencia.	Grupos de Arqueología y de Patrimonio Arqueológico; y Subdirección Científica. Subdirección Administrativa y Financiera.	Descoordinación en el manejo de la información en los diferentes componentes a los cuales se les hace seguimiento.	El proceso no recibe retroalimentación que oriente la toma de decisiones de manera oportuna.

VALORACION DEL RIESGO Y DEFINICION DE CONTROLES									
PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO	ZONA DE RIESGO	ACCIÓN RECOMENDADA	CONTROL EXISTENTE	GRADO DE EFECTIVIDAD	MANEJO DEL RIESGO ACCIONES A	RESPONSABLE	
2	20	40	IMPORTANTE	Prevenir el riesgo, proteger la entidad, Compartir	Planes de Manejo formulados. Proyectos formulados. Coordinación de parques arqueológicos.	Malo	Legalización de la instancia de coordinación de actividades en parques arqueológicos. Convenios con entidades territoriales, organizaciones sociales y demás actores involucrados. Personal calificado en parques en el área técnica y en el área administrativa. Capacidad para la toma de decisiones.	Subdirección Científica.	
2	20	40	IMPORTANTE	Prevenir el riesgo, proteger la entidad, Compartir	Informes de avance y finales de proyectos. Informes Coordinación Parques.	Regular	Legalización de la instancia de coordinación actividades parques arqueológicos.	Grupos de Arqueología y de Patrimonio Arqueológico; y Subdirección Científica.	